

Convocatoria

I Festival

Escenautas

Convocatoria 1er. Festival Escenautas

La Secretaría de Cultura de Guanajuato, en colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Centro Cultural Helénico, convoca a creadoras y creadores escénicos del estado de Guanajuato a participar en el **1er. Festival Escenautas**, un encuentro de teatro para la primera infancia y jóvenes audiencias, que se llevará a cabo del 20 al 26 de julio de 2025 en la ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato.

El **1er. Festival Escenautas** busca generar una programación escénica diversa que fomente el diálogo entre creadores y audiencias en sus primeros años, infancia y juventud. Parte del principio de que la teatralidad *no es exclusiva de los foros y las salas teatrales*, sino que también puede habitar en espacios públicos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán postularse artistas escénicos y agrupaciones artísticas residentes en cualquier municipio de Guanajuato, que presenten propuestas escénicas dirigidas a audiencias de 0 a 19 años. Estas propuestas pueden estar diseñadas para foros, salas teatrales, espacios al aire libre o no convencionales.

Las personas postulantes deberán aceptar los términos de la convocatoria y cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad mexicana o, en caso de ser personas extranjeras, residencia legal en el país. La residencia en Guanajuato debe ser habitual, constante y comprobable mediante documentación por al menos tres años
- Contar con al menos cinco años de experiencia escénica
- La duración de la pieza debe ser:
 - Entre 30 y 45 minutos para primeras infancias
 - Entre 30 y 80 minutos para jóvenes audiencias
- Tener disponibilidad de agenda en las fechas del festival
- Adaptar sus horarios de montaje y desmontaje según las especificaciones técnicas de los recintos
- Aceptar las políticas y reglamentos de los espacios asignados y firmar un Acuerdo de Interacción del Festival

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las agrupaciones interesadas deberán completar el formulario en línea a través del enlace <https://forms.gle/dGjqAf8K4DcuLuHS8>, proporcionando la siguiente información:

a) Datos de la persona responsable del proyecto:

- Edad
- Tipo de discapacidad (en caso de aplicar)
- Pueblo indígena de procedencia (si aplica)
- Lengua hablada (si es distinta al español)
- Cargo dentro de la agrupación
- Experiencia profesional
- Régimen fiscal
- Motivación para participar

b) Información sobre la agrupación y la propuesta:

- Nombre, teléfono, domicilio y correo electrónico de la persona representante
- Nombre de la agrupación
- Enlaces a redes sociales y/o sitio web
- Municipio de residencia

- Nombre del proyecto propuesto
- Fecha de estreno
- Sinopsis de la obra (máximo 800 caracteres con espacios)
- Descripción y duración
- Audiencia a la que está dirigida
- Reseña curricular de la agrupación o compañía (máximo 1,500 caracteres con espacios)
- Documento en formato de texto editable con la reseña curricular de la dirección, elenco y equipo creativo
- Enlace a un video del proyecto (YouTube, Google Drive o Vimeo, especificando contraseña si aplica)

Documentos anexos obligatorios:

- Ficha técnica (formato requerido) en PDF.
- Link a carpeta de 3 a 5 fotografías en 300 dpi para difusión (con crédito del autor). Nombrar el archivo: nombredelapropuesta_autor.jpg
- Evidencia del estreno previo del proyecto (cartel publicado, fotografías de función, notas periodísticas).
- Documento que acredite la libre disposición de los derechos de autor o en su caso las condiciones para el uso de la pieza.
- [Carta](#) de los integrantes de la agrupación, compañía o colectivo no estar en ninguna controversia sobre acoso sexual, hostigamiento laboral o corrupción.

Documentos anexos opcionales:

- Adaptaciones para espacios no teatrales, accesibilidad para PcD, lenguaje incluyente, traducciones y adecuaciones de contenido.
- Autorización para menores de edad en escena (firmada por padres o tutores), incluir INE del padre o tutor; en caso de ser tutores un documento que lo acredite.
- Carta de autorización de instituciones académicas si aplica.

La fecha límite para recibir postulaciones será el miércoles **14 de mayo de 2025** a las 18:00 horas.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un Comité de Selección conformado por tres especialistas en teatro para la primera infancia, incluyendo dos figuras de trayectoria nacional y una de Guanajuato. Se seleccionarán hasta 8 ocho proyectos para presentarse en el festival. La decisión del comité será inapelable.

Criterios de selección:

- Pertinencia de la temática
- Atención a los derechos culturales de la primera infancia y jóvenes audiencias
- Contribución a la descentralización y diversidad cultural del estado
- Garantía de sana convivencia y espacios seguros
- Adecuación de la obra a los rangos de edad: 0-3, 4-6, 7-12 y 13-17 años
- Trayectoria de la agrupación y su equipo

APOYOS Y ESTÍMULOS

- Hospedaje en ocupación doble por hasta dos noches y alimentación para un máximo de 10 integrantes de cada proyecto seleccionado, si provienen de fuera de Purísima del Rincón.
- Hospedaje y alimentación para un integrante por proyecto que participe en actividades de formación y vinculación.
- Traslado terrestre para participantes de proyectos seleccionados fuera de Purísima del Rincón.
- Hasta 8 estímulos económicos de \$20,439.00 MXN más IVA menos retenciones, sujetos a disponibilidad presupuestal y requisitos fiscales.
- El pago del estímulo se hará en una sola exhibición dentro del ejercicio presupuestal 2025.
- Para la recepción del pago, la PRP deberá emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a nombre de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México. Para ello, deberá contar con su e.firma (antes FIEL) activa; es indispensable que durante todo el desarrollo de la convocatoria se verifique su vigencia. En caso contrario, las instituciones convocantes no podrán hacerse responsables del pago del premio.

- La persona responsable del proyecto deberá entregar, cuando se le solicite, la siguiente documentación:
 - A.** Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).
 - B.** Constancia de situación fiscal, no mayor a un mes de antigüedad. Únicamente con alguno de los siguientes regímenes: Régimen Simplificado de Confianza, Régimen de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen de Incorporación Fiscal. Asimismo, la actividad económica deberá estar estrictamente relacionada con las actividades artísticas que se realizarán.
 - C.** Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada y no mayor a un mes de antigüedad, emitida por la Secretaría de Gobernación.
 - D.** Comprobante de domicilio que deberá coincidir exactamente con la indicada en la Constancia de situación fiscal; incluyendo calle, número exterior, número interior y abreviaturas. Con antigüedad no mayor a 1 (un) mes al momento de su solicitud.
 - E.** Estado de cuenta a nombre de la persona responsable del proyecto, emitido por su institución bancaria, con antigüedad no mayor a un mes al momento de su solicitud. El estado de cuenta deberá reflejar la CLABE interbancaria, número de cuenta y, en su caso, número de sucursal. Es indispensable que la cuenta bancaria tenga disponibilidad para recibir el monto del pago.
 - F.** Se deberá realizar un informe de actividades para la recepción del pago.
- La persona responsable del proyecto deberá suscribir una carta compromiso con el Centro Cultural Helénico y la Secretaría de Cultura de Guanajuato, en el que se establecerán las responsabilidades que adquirirán las partes. Las personas responsables del proyecto y los grupos seleccionados estarán obligados a la presentación pública de los resultados del proyecto en los términos expuestos en este documento y en la carta compromiso.

RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN

- 1.** La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Centro Cultural Helénico, han sido enfáticos en ratificar e impulsar el compromiso de “CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL”; de ahí que se

condenen todos los actos que impliquen violencia de género en todas sus manifestaciones, así como cualquier forma de discriminación.

Por tal motivo, no podrán participar, como representantes o parte del equipo artístico, personas denunciadas o en proceso de sentencia por hechos que impliquen violencia familiar o delitos sexuales o sean morosas en el pago de pensiones alimenticias.

- 2.** Las personas que se encuentren actualmente desempeñando un cargo dentro de la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato y familiares directos, no podrán participar en esta convocatoria. Esta restricción incluye tanto a empleados permanentes como a becarios. En caso de detectarse que un postulante incurre en esta incompatibilidad, su inscripción será anulada y descalificada automáticamente.
- 3.** Las personas participantes deberán proporcionar una ficha médica con información relevante sobre su estado de salud (datos de contacto en caso de emergencia, tipo de sangre, datos de seguro, etc). Este documento será tratado con estricta confidencialidad y resguardado de manera segura. Su acceso estará restringido y solo podrá ser consultado en caso de una emergencia médica que requiera la atención inmediata de la persona participante. La información contenida en la ficha médica no será utilizada para ningún otro propósito ni compartida con terceros sin el consentimiento expreso de la persona titular, salvo en situaciones que comprometan su integridad o bienestar.
- 4.** En caso de que participen menores de edad en la puesta en escena, será requisito obligatorio la presentación de una carta responsiva firmada por la madre, padre o tutor legal. Dicho documento deberá autorizar la participación del menor, eximir de responsabilidad a la institución convocante por cualquier incidente derivado de su participación, y comprometerse a garantizar su seguridad y bienestar durante las actividades. La carta deberá incluir los datos de contacto del responsable legal, así como cualquier información relevante para la protección del menor.

La participación en la presente convocatoria implica aceptar las condiciones aquí expuestas. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta únicamente por las instancias convocantes.

Para cualquier duda o aclaración, las instancias convocantes ponen a disposición de las personas interesadas la siguiente dirección de correo electrónico: convocatoriascultura@guanajuato.gob.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad de las páginas electrónicas administradas por Gobierno del Estado de Guanajuato tiene por objeto informar a los usuarios cual es la finalidad, el uso y el tratamiento que se dará a los datos personales proporcionados, así como el sujeto responsable de su resguardo, esto es, se establecen de forma consentida por el usuario, los límites que deberán observarse en su tratamiento por la parte que los recaba y resguarda, la cual deberá regirse bajo los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

En ese sentido, los mecanismos y medios que en caso de un inadecuado tratamiento de los datos personales o que excedan los términos del consentimiento por su titular, podrán enderezarse en contra del sujeto obligado que los tiene bajo su resguardo.

Cabe mencionar que el marco normativo aplicable que regula el tratamiento de datos personales en aquellas páginas o redes en las que el Gobierno del Estado funge como administrador y a través de las cuales se vincula con los particulares, está conformado por las leyes generales y estatales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

<https://informacion.guanajuato.gob.mx/aviso-privacidad>.

Informes:

convocatoriascultura@guanajuato.gob.mx



Cultura
Secretaría de Cultura

HELÉNICO
CENTRO CULTURAL



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA